



San Miguel de Tucumán, 11 de marzo de 2025

CONTRATACION DIRECTA A SOBRE CERRADO

PROVEEDOR:

CUIT N°:

DOMICILIO:

Presente

Contratación Directa a sobre cerrado N°17/25

Según Ley N°6.970, artículo 59 inc. 2

Ref. Expte. N°: 028259/230-S-24

Servicio de remodelación de la oficina de Subdirección de Contaduría

Estimado proveedor:

El Departamento Compras y Contrataciones dependiente de la Dirección de Administración del Ministerio de Educación, tiene el agrado de dirigirse a Ud. a fin de invitarlo a cotizar el servicio de remodelación (el cual deberá incluir la provisión de: mano de obra, materiales, herramientas y equipos necesarios), en la oficina de Subdirección de Contaduría, pertenecientes a este Ministerio de Educación, conforme al detalle de trabajos mencionados en memoria descriptiva adjunta en Anexo I.

A tal efecto se deberán tener en cuenta los siguientes ítems:

1) PRESENTACION DE OFERTAS:

Lugar: Departamento Compras y Contrataciones

Dirección: Av. Sarmiento N° 850

Teléfono: 4526409

Plazo y Horario: Hasta el día de apertura a la hora consignada

2) ACTO DE APERTURA:


Lugar: Departamento Compras y Contrataciones

Dirección: Av. Sarmiento N° 850

Teléfono: 4526409

Día y Hora: El día 19 de marzo de 2025, a las 10:00 hs.


ANDREA SENA IBAÑEZ
DPTO. COMPRAS Y CONTRATACIONES
MINISTERIO DE EDUCACIÓN


Lic. MARIA MACARENA NAVARRO
JEFA DPTO. COMPRAS Y CONTRATACIONES
DIRECCION DE ADMINISTRACION
SEGA - MINISTERIO DE EDUCACION



3) PRESENTACION Y REQUISITOS DE LA OFERTA ECONOMICA

La sola presentación de la oferta debidamente conformada implica que el oferente conoce y acepta las condiciones establecidas en la presente solicitud, respetando por tal hecho las obligaciones que de ella emergen.

La oferta deberá reunir las siguientes condiciones y documentación:

1. La propuesta económica general deberá presentarse firmada y sellada por el oferente, en sobre cerrado. Cuando la documentación que integre la propuesta sea voluminosa, podrá sustituirse el sobre por caja o paquete debidamente cerrado. **En el sobre, caja o paquete que contenga la propuesta deberá indicarse el número de expediente y el nombre de la repartición.** Cabe destacar que la falta de firma del oferente en la propuesta económica constituye una de las causas insubsanables de inadmisibilidad.

2. La oferta económica deberá indicar **especificaciones técnicas, precio total del servicio objeto de la presente contratación**, estar expresada en números y letras, incluir mano de obra, materiales, maquinarias, equipos, impuestos y otros gastos necesarios para la prestación del servicio.

No se reconocerá ningún adicional por ningún concepto. Los precios cotizados serán considerados a todos los efectos fijos e inamovibles. Toda la documentación adjunta que integra la presentación de la oferta económica, deberá estar firmada por el oferente, representante legal o apoderado.

3. Solicitud de cotización firmada y sellada por el oferente, representante legal o apoderado.

4. Moneda de cotización: la cotización deberá ser en moneda nacional. Sin referencia alguna a eventuales fluctuaciones de su valor.

5. Mantenimiento de oferta: 30 (treinta) días hábiles administrativos.

6. Constancia de inscripción en actividades referidas a obras y construcciones en (ARCA) Agencia de Recaudación y Control Aduanero vigente.


7. Constancia de inscripción en actividades referidas a obras y construcciones en Dirección General de Rentas – Tucumán vigente.

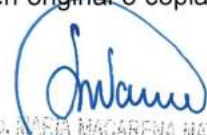
8. Declaración jurada de no incurrir en las causales de impedimento contractual contenidas en el art. 108 del Reglamento de Compras y Contrataciones del Estado Provincial.

9. En el caso de personas jurídicas deberán acreditar su existencia mediante instrumento legal suficiente en original o copia autenticada por funcionario competente y/o certificada ante escribano público.

10. Renuncia al fuero federal y manifestar la voluntad de someterse a los tribunales ordinarios de la provincia de Tucumán.

11. Los oferentes que se presentaren por intermedio de representantes o apoderados, deberán acompañar la documentación que acredite la calidad invocada en original o copia autenticada por funcionario competente y/o certificada ante escribano público.


ANDREA SENA IBAÑEZ
DPTO. COMPRAS Y CONTRATACIONES
MINISTERIO DE EDUCACIÓN


Dña. MARÍA MACARENA NAVARRO
JEFA DPTO. COMPRAS Y CONTRATACIONES
DIRECCION DE ADMINISTRACION
SEGA - MINISTERIO DE EDUCACION



12. En el caso de cooperativas, deberán acompañar:

- Estatuto en original o copia autenticada por funcionario competente.
- Certificado de normal funcionamiento vigente expedido por el Instituto Provincial de Acción Cooperativa y Mutual (IPACyM).
- Certificado de vigencia del mandato de las autoridades de la Cooperativa vigente expedido por el Instituto Provincial de Acción Cooperativa y Mutual (IPACyM).

13. Se podrá requerir la presentación de documentación y/o información adicional que se estime necesaria, debiendo el oferente presentarla en el plazo que se le indique.

14. Adjuntar declaración jurada del conocimiento del lugar donde se llevarán a cabo la prestación del servicio.

15. Sellado de actuación por cada folio que integre la propuesta y toda documentación adjunta, por hoja, al valor vigente.

4) ADJUDICACIÓN

Se adjudicará a la oferta económica que resulte más conveniente, teniendo en cuenta las condiciones de precio final y calidad del servicio de remodelación, objeto de la presente contratación.

5) GARANTÍA DE EJECUCIÓN DE CONTRATO.

La contratista estará obligada a constituir la garantía de ejecución de contrato, que será del 10% sobre el valor total adjudicado. Dicha garantía deberá ser entregada a la repartición solicitante dentro de los 10 días hábiles siguientes a la notificación de la adjudicación.

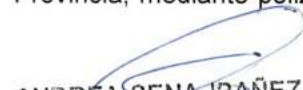
Las garantías sólo podrán constituirse de las siguientes formas:

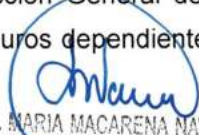
a) Mediante depósito en la institución bancaria que actúa como agente financiero de la Provincia, haciéndose referencia a la contratación directa a la que corresponde, lo que se acreditará mediante presentación de la boleta respectiva.

b) En títulos de la deuda pública, emitidos por el Estado Nacional o Provincial. Los mismos deberán ser depositados en la institución bancaria que actúa como agente financiero de la Provincia, identificándose la contratación de que se trate. Deberá acreditarse con el comprobante emitido por dicha entidad bancaria, el que constituirá prueba fehaciente del depósito efectuado. Los títulos se tomarán a valor de cotización.

c) Con aval o fianza bancaria debidamente intervenida por la Dirección General de Rentas de la Provincia, constituyéndose el fiador en deudor solidario, liso y llano y principal pagador, renunciando expresamente a los beneficios de división y excusión, en los términos de los artículos N° 1583 - 1584 Y 1589 del Código Civil y Comercial, así como al beneficio de interpelación judicial previa.

d) Con seguro de caución debidamente intervenido por la Dirección General de Rentas de la Provincia, mediante pólizas aprobadas por la Superintendencia de Seguros dependiente del Ministerio


ANDREA SENA IBÁÑEZ
DPTO. COMPRAS Y CONTRATACIONES
MINISTERIO DE EDUCACIÓN


Lic. MARIA MACARENA NAVARRO
JEFA DPTO. COMPRAS Y CONTRATACIONES
DIRECCION DE ADMINISTRACION
SEGA-MINISTERIO DE EDUCACION

de Economía de la Nación, o por el organismo nacional que lo reemplace. La intervención de la póliza por parte de la Dirección General de Rentas de la Provincia podrá ser suplida con la presentación de la constancia de retención o documento equivalente expedida por la compañía aseguradora, prevista en el inciso c) del artículo 2º de la RG N° 188/02 siempre que reúna los requisitos establecidos en su artículo 3º.

e) Mediante pagaré a la vista suscripto por el proponente o quienes tuvieren la representación de la razón social o actuaren con poderes suficientes, debidamente intervenido por la Dirección General de Rentas de la Provincia, cuando el monto de la garantía no supere el cuádruple de la suma actualizada prevista en el art. 59 inc. 1º de Ley 6970.

Las garantías deben ser ejecutables en la Provincia, y sus emisores deberán fijar domicilio en San Miguel de Tucumán, y renunciar al fuero federal, sometiéndose a la jurisdicción de los Tribunales Ordinarios de la Capital. **Las garantías se constituirán a favor del “Superior Gobierno de La Provincia De Tucumán”.**

6) OBLIGACIONES DE LA CONTRATISTA

6.1. Deberá cumplir con toda normativa vigente en materia laboral, de seguridad social y de prevención de riesgos laborales en relación a su personal empleado. Quedando exenta la contratante de cualquier responsabilidad por incumplimiento de dichas disposiciones.

6.2. Deberá garantizar la prestación del servicio sin interrupciones.


6.3. Queda expresamente prohibida la tercerización de los trabajos objeto de la presente contratación, por parte de la empresa contratista.

6.4. Deberá señalizar y delimitar zonas donde se efectúan los trabajos, restringiendo el paso de personas ajenas a la Contratista.


6.5. La contratista será responsable de cualquier daño ocasionado por sus empleados u operarios en las instalaciones, bienes muebles y a terceros, entre otros en cumplimiento del servicio objeto de la presente contratación, durante los horarios en que se ejecuten los mismos, obligándose directamente a reparar los daños y perjuicios originados por culpa o dolo y/o negligencia, omisiones o situaciones que surjan como consecuencia de los actos de las personas bajo su dependencia.

6.6. La Contratista deberá presentar un listado de las personas que ingresarán a las oficinas, indicándose nombre completo, DNI, edad y horario de prestación de los servicios de cada uno. Se deja expresamente establecido que los recursos afectados al servicio deberán ser personas mayores de edad, competente, idóneas, con la preparación suficiente y apropiadas a los fines del eficaz cumplimiento de las especificaciones mencionadas en memoria descriptiva adjunta en Anexo I.

En Caso de ausencia del personal afectado a la prestación del servicio, la contratista deberá reemplazarla, previa notificación fehaciente a la autoridad correspondiente.



ANDREA SENA IBAÑEZ
DPTO. COMPRAS Y CONTRATACIONES
MINISTERIO DE EDUCACIÓN



Lic. MARIA MACARENA NAVARRO
JEFA DPTO. COMPRAS Y CONTRATACIONES
DIRECCION DE ADMINISTRACION
SEGA - MINISTERIO DE EDUCACION



6.7. El personal de la contratista deberá respetar todas las directivas impartidas por las autoridades del Ministerio.

7) PLAZO, LUGAR Y FORMA DE PRESTACION DEL SERVICIO.

El servicio comenzará a realizarse dentro de los 05 (cinco) días hábiles posteriores a la presentación de la garantía de ejecución de contrato y deberán finalizar dentro de los 30 (treinta) días descriptos en la memoria.

En todos los casos las tareas mencionadas serán supervisadas y aprobadas por el personal de la Subdirección de Coordinación Técnica de Infraestructura Escolar del Ministerio de Educación.

8) FORMA DE PAGO

El pago se realizará contraprestación del servicio y posterior presentación de factura conformada por el Subdirector de la Coordinación Técnica de Infraestructura Escolar del Ministerio de Educación de Tucumán. La acreditación se efectuará en la cuenta bancaria para "Proveedores del Estado" del Banco Macro S.A. En este sentido es responsabilidad del proveedor la apertura de dicha cuenta, debiendo presentar el correspondiente comprobante de CBU en el momento que el Servicio Administrativo Contable lo requiera.

Sin otro particular me despido de Ud. Atentamente. -


ANDREA SENA IBAÑEZ
DPTO. COMPRAS Y CONTRATACIONES
MINISTERIO DE EDUCACIÓN


LIC. MARIA MACARENA NAVARRO
JEFA DPTO. COMPRAS Y CONTRATACIONES
DIRECCION DE ADMINISTRACION
SEGA - MINISTERIO DE EDUCACION

ANEXO I

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

**SUB-DIRECCION DE COORDINACION TECNICA DE
INFRAESTRUCTURA ESCOLAR**

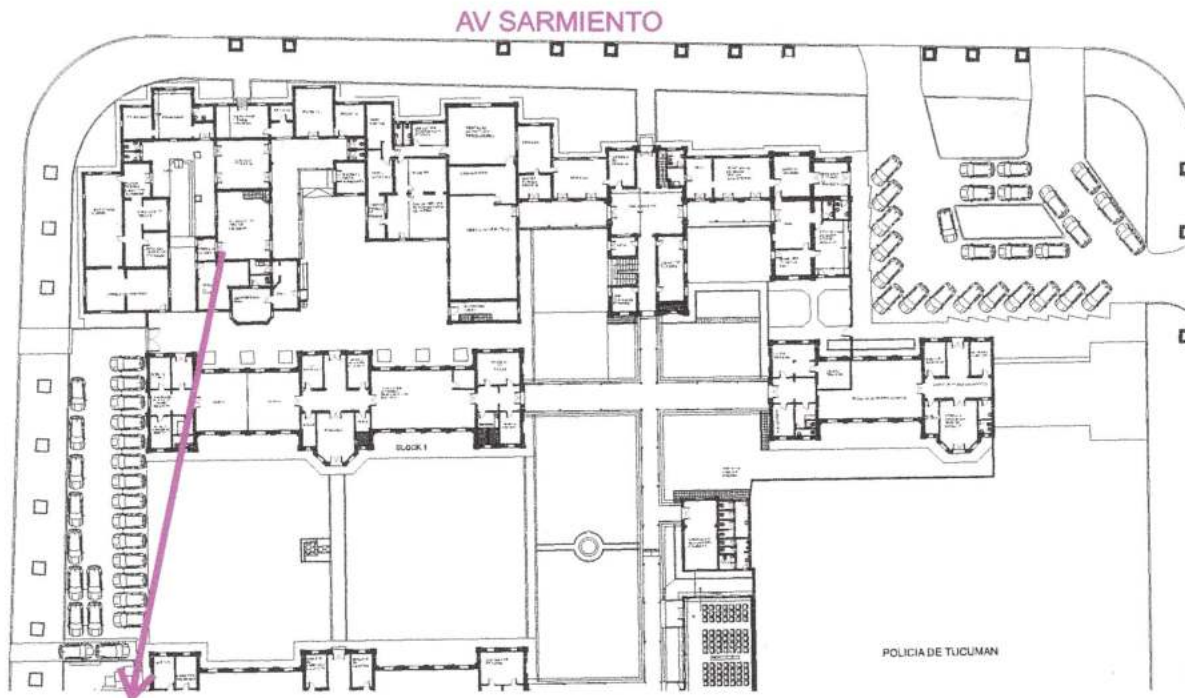
PROVINCIA DE TUCUMAN

**SUBDIRECCION DE CONTADURIA
AV. SARMIENTO 850**

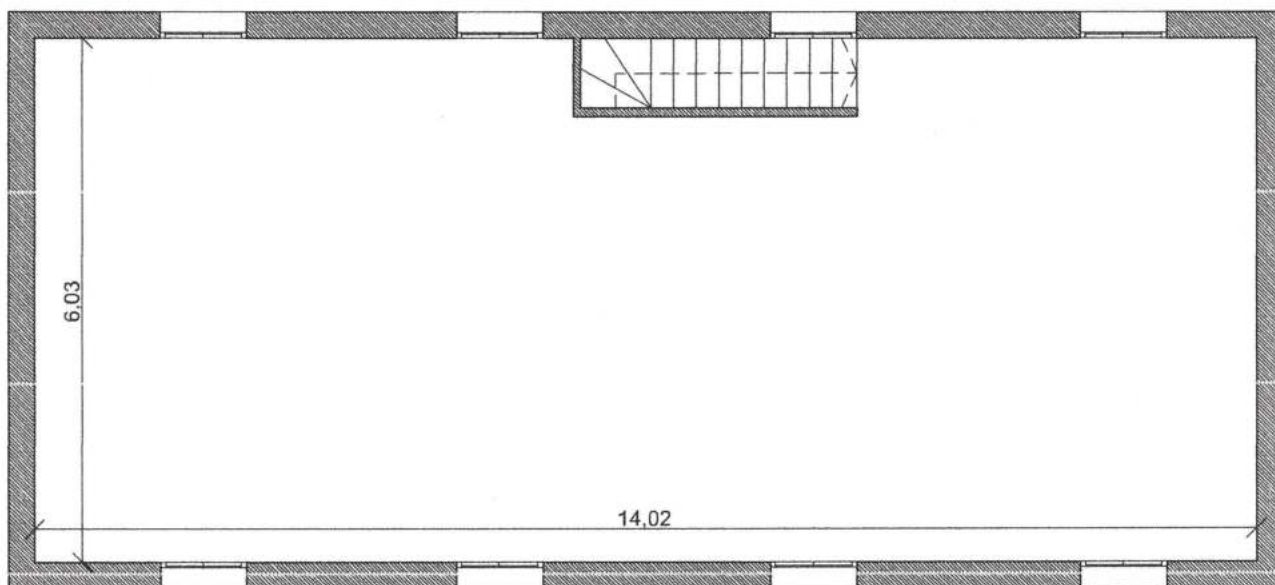
SERVICIO DE ACONDICIONAMIENTO

ING. HEBRIAN PARAJON
SUBDIRECTOR DE COORD. TECNICA
DE INFRAESTRUCTURA ESCOLAR
SEGA - MINISTERIO DE EDUCACION

PROPUESTA DE REMODELACION DE LA OFICINA DE CONTADURIA



ACCESO POR PLANTA BAJA



OFICINA CONTADURIA

Al relevar la oficina de contaduria se pudo constatar muchos problemas tanto funcionales como constructivos

Para acceder a la misma se debe atravesar una oficina totalmente distinta ubicada en planta baja. De allí se accede a una escalera por la cual se llega finalmente a la oficina de contaduría.

Las autoridades nos manifestaron la necesidad de contar con su propio acceso, sobre todo porque los empleados trabajan en horario corrido y por la tarde la puerta de la otra oficina permanece abierta lo que muchas veces significa un peligro por la poca circulación de gente durante dicho horario.

ING. HERNAN PARAJON
SUBDIRECTOR DE COORD. TECNICA
DE INFRAESTRUCTURA ESCOLAR
SEGA - MINISTERIO DE EDUCACION

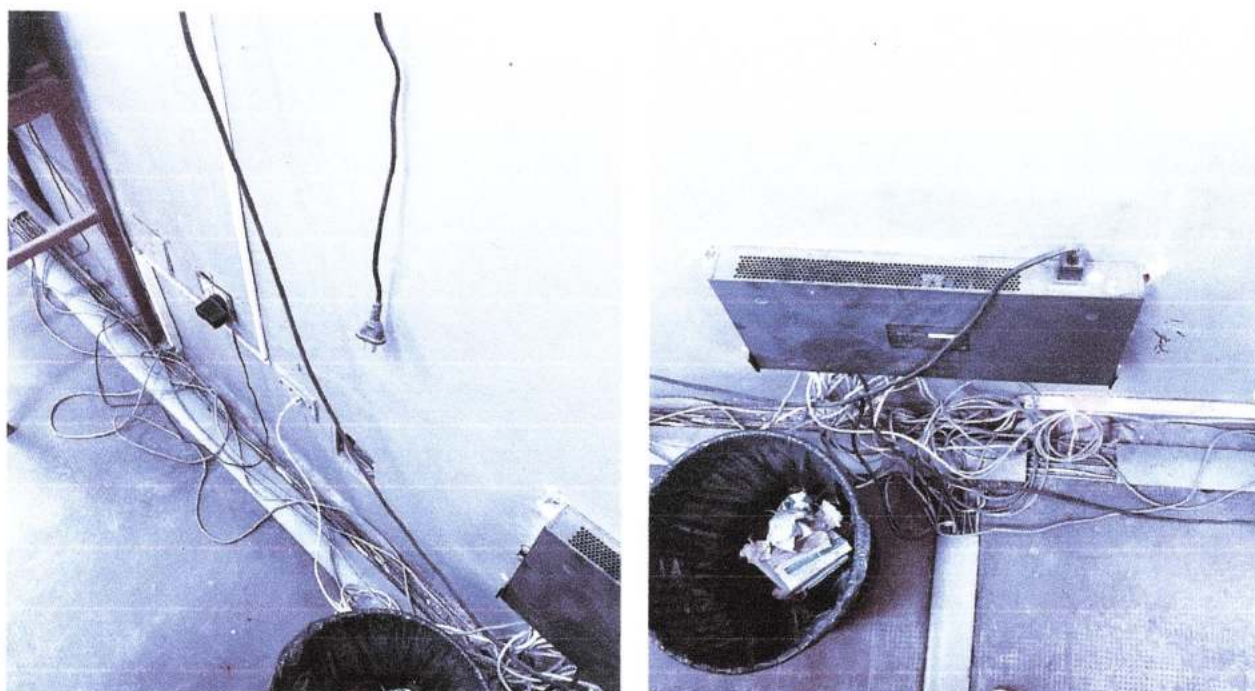
Hay una gran cantidad de cables, sueltos, y sujetos a extendedores eléctricos. El cielorraso y paredes presentan humedad debido a filtraciones en la cubierta.

Tres aires acondicionados de ventana no funcionan y deben ser retirados.

Los empleados además nos manifestaron la dificultad para trabajar por la gran cantidad de luz y sol que entra a la oficina. Se propone unas cortinas roller black out para solucionar dicho problema.



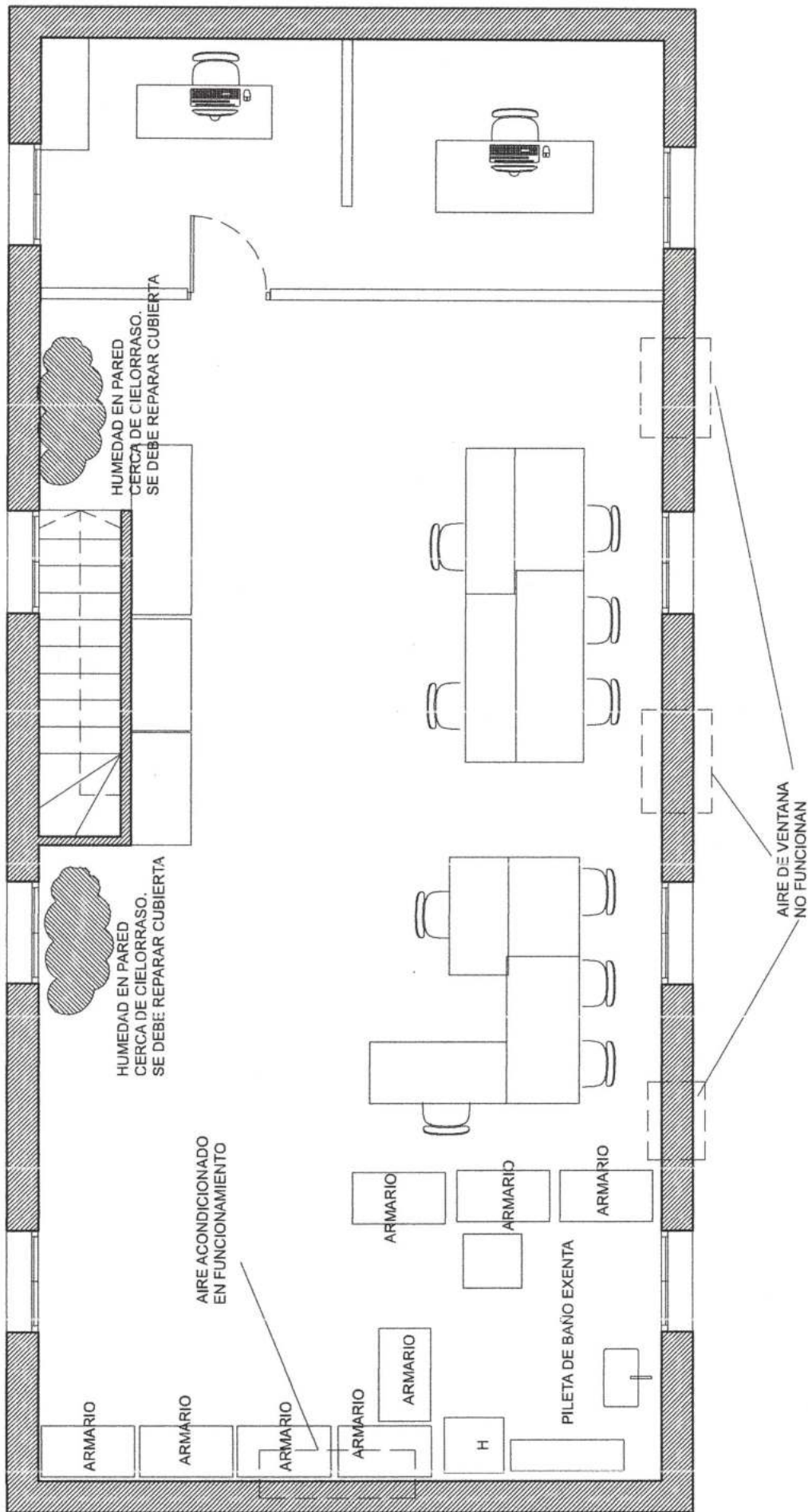
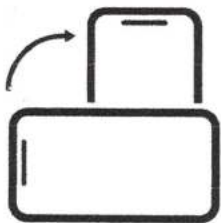
EL ACCESO ESA TRAVÉS DE OTRA OFICINA TOTALMENTE AJENAA CONTADURIA



GRAN CANTIDAD DE CABLES SUELTOS Y EXTENDEDORES ELECTRICOS (zapatillas)

Ing. HERMAN PARAJON
SUBDIRECTOR DE COORD. TÉCNICA
DE INFRAESTRUCTURA ESCOLAR
SEGA - MINISTERIO DE EDUCACION

PLANO DE RELEVAMIENTO



Ing. HERNAN PARAJON
SUBDIRECTOR DE COORD. TECNICA
DE INFRAESTRUCTURA ESCOLAR
SEGA - MINISTERIO DE EDUCACION

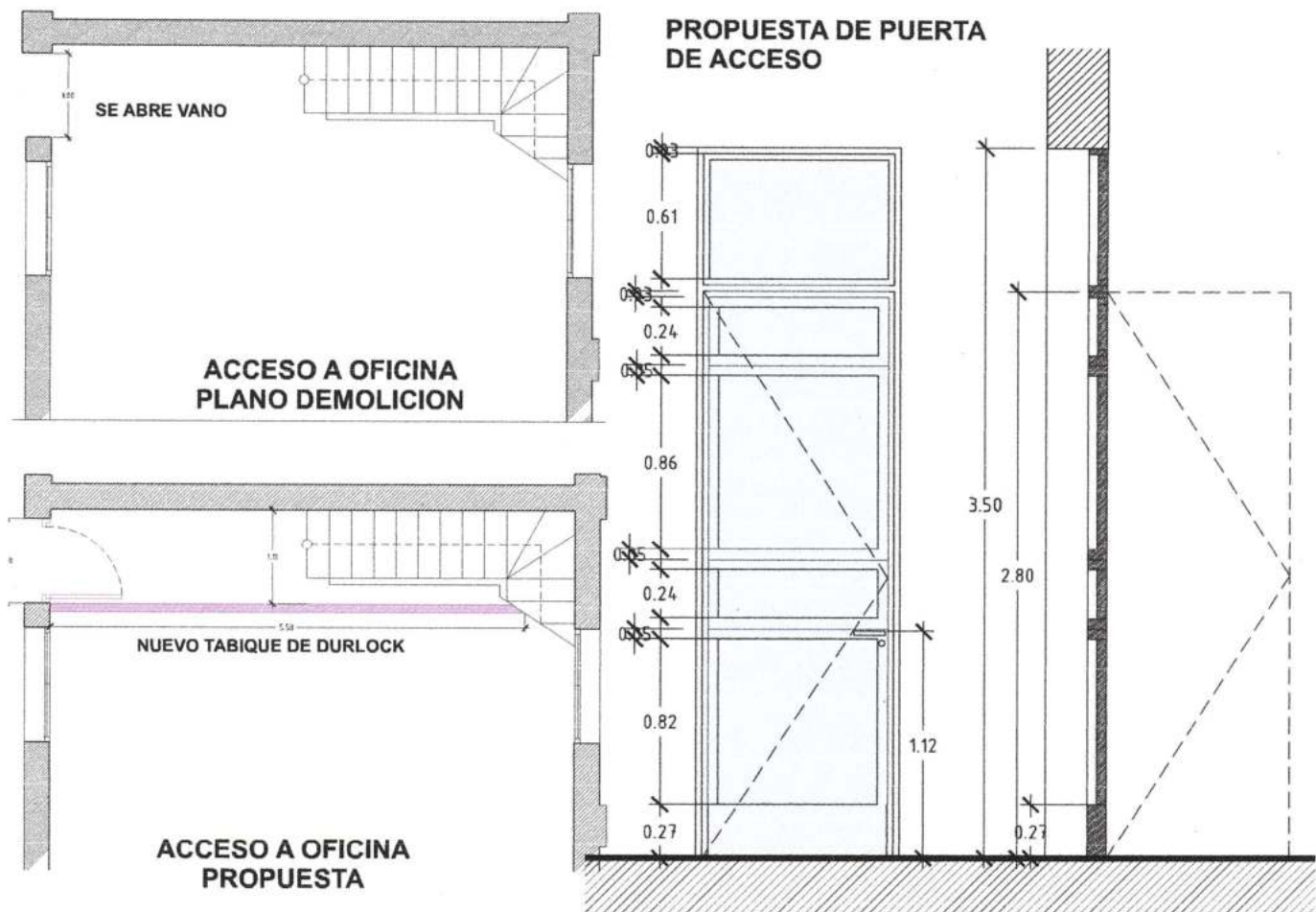
Se propone un acceso independiente propio de la oficina de contaduría. En planta baja siguiendo la línea de la escalera se propone abrir un vano y colocar una puerta independiente. La misma seguirá el lenguaje arquitectónico de la carpintería del bloque existente.

Se deberá reparar la cubierta y solucionar el problema de las filtraciones, luego se reparará el cielorraso.

La oficina además necesita una nueva instalación eléctrica, mejorando la iluminación e instalando nuevos tomas eléctricos

PROPUESTA PARA ACCESO OFICINA. SE PROPONE COLOCAR UN TABIQUE DIVISORIO Y ABRIR UN VANO PARA ACCEDER A OFICINA CONTADURIA DE MANERA INDEPENDIENTE

LA NUEVA PUERTA SERA SIMILAR A LAS CARPINTERIAS EXISTENTES



TODAS LAS MEDIDAS DEBEN SER VERIFICADAS EN OBRA

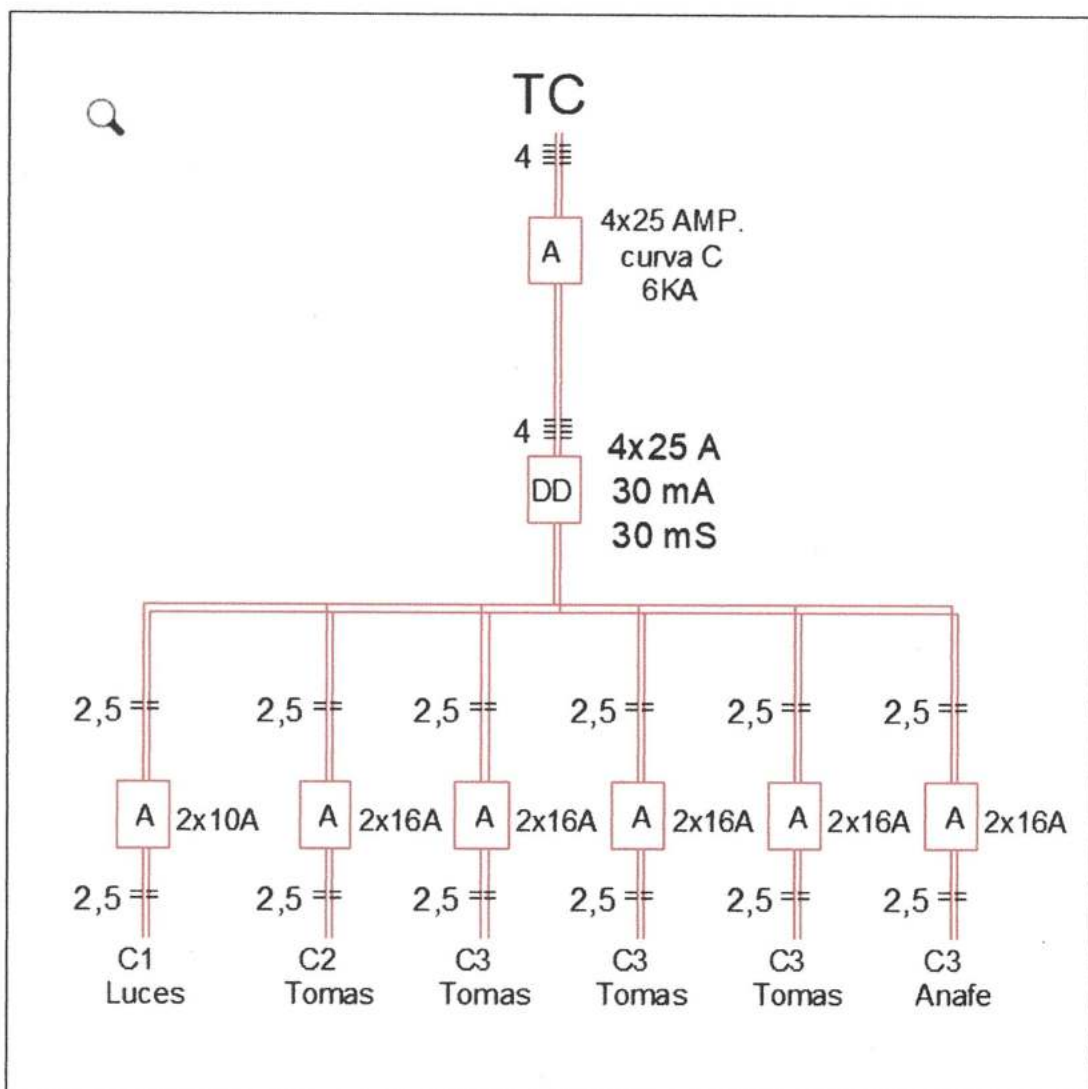
Ing. HERNAN PARAJON
SUBDIRECTOR DE COORD. TECNICA
DE INFRAESTRUCTURA ESCOLAR
SEGA - MINISTERIO DE EDUCACION

MEMORIA DESCRIPTIVA: INSTALACIÓN ELÉCTRICA

En el sector que se interviene se realizará la instalación eléctrica que comprenderá iluminación y tomacorrientes para alimentar las computadoras, el office, y los aires acondicionados.

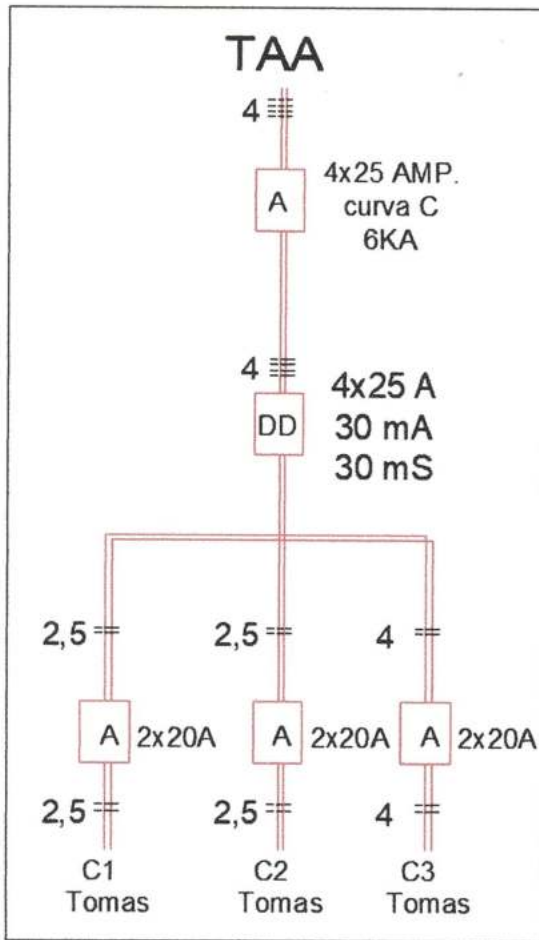
Se montarán 2 tableros nuevos, que reemplazarán los existentes, en un lugar más adecuadas para la nueva disposición de muebles.

El tablero TC se alimentará con la línea que alimenta al tablero que se encuentra en una de las oficinas pequeñas. Esta tendrá las llaves que comandaran la iluminación, los tomacorrientes que alimentan a las computadoras, impresoras, y artefactos del office.



El tablero TAA se alimentará desde la línea que alimentaba al tablero que comandaba los tomacorrientes de los aires acondicionados. Se deberá verificar las llaves.


Ing. HERMAN PARAJON
SUBDIRECTOR DE COORD. TÉCNICA
DE INFRAESTRUCTURA ESCOLAR
SEDA - MINISTERIO DE EDUCACIÓN



REFERENCIAS

Plafon Led de 48w, de 60x60cm

Luz de emergencia.

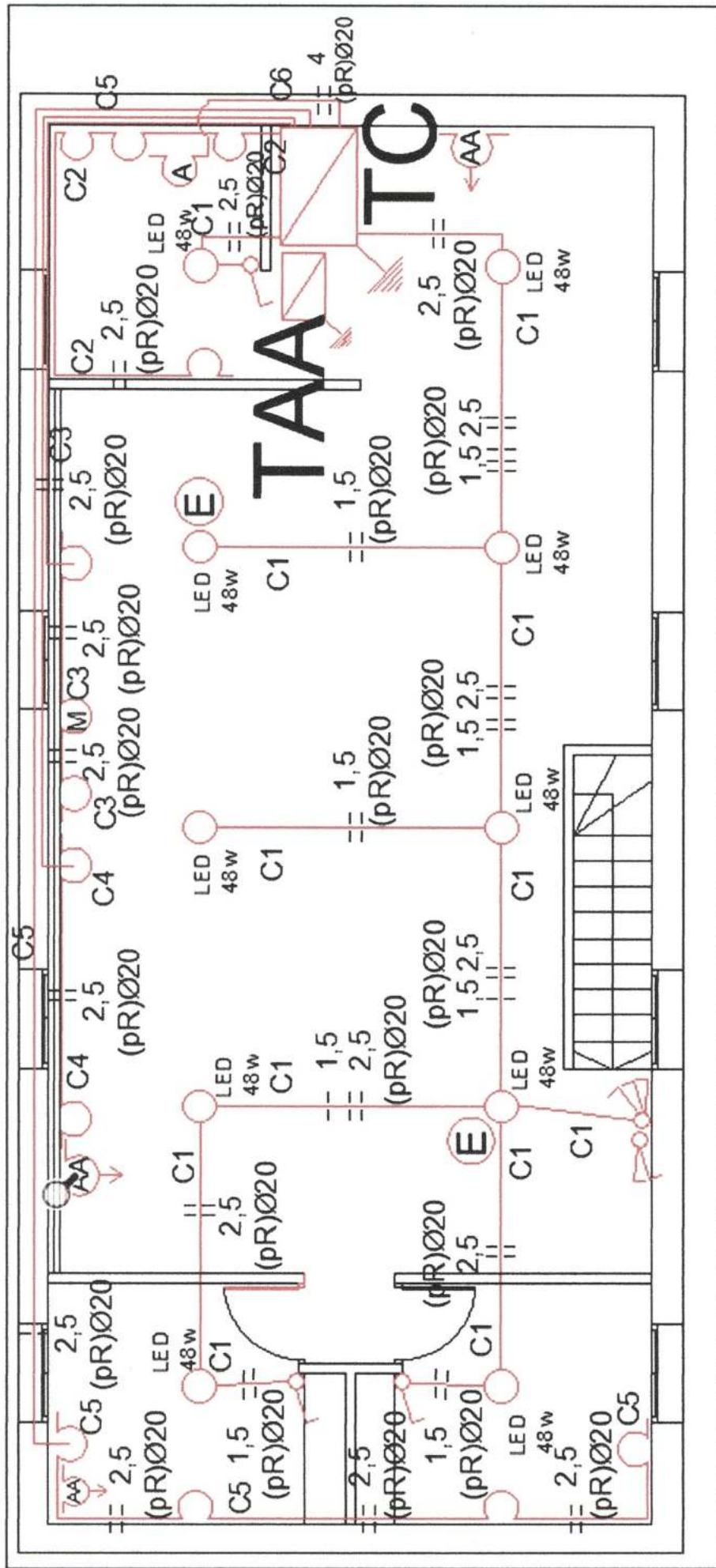
Toma para anafe.

Toma para modem.

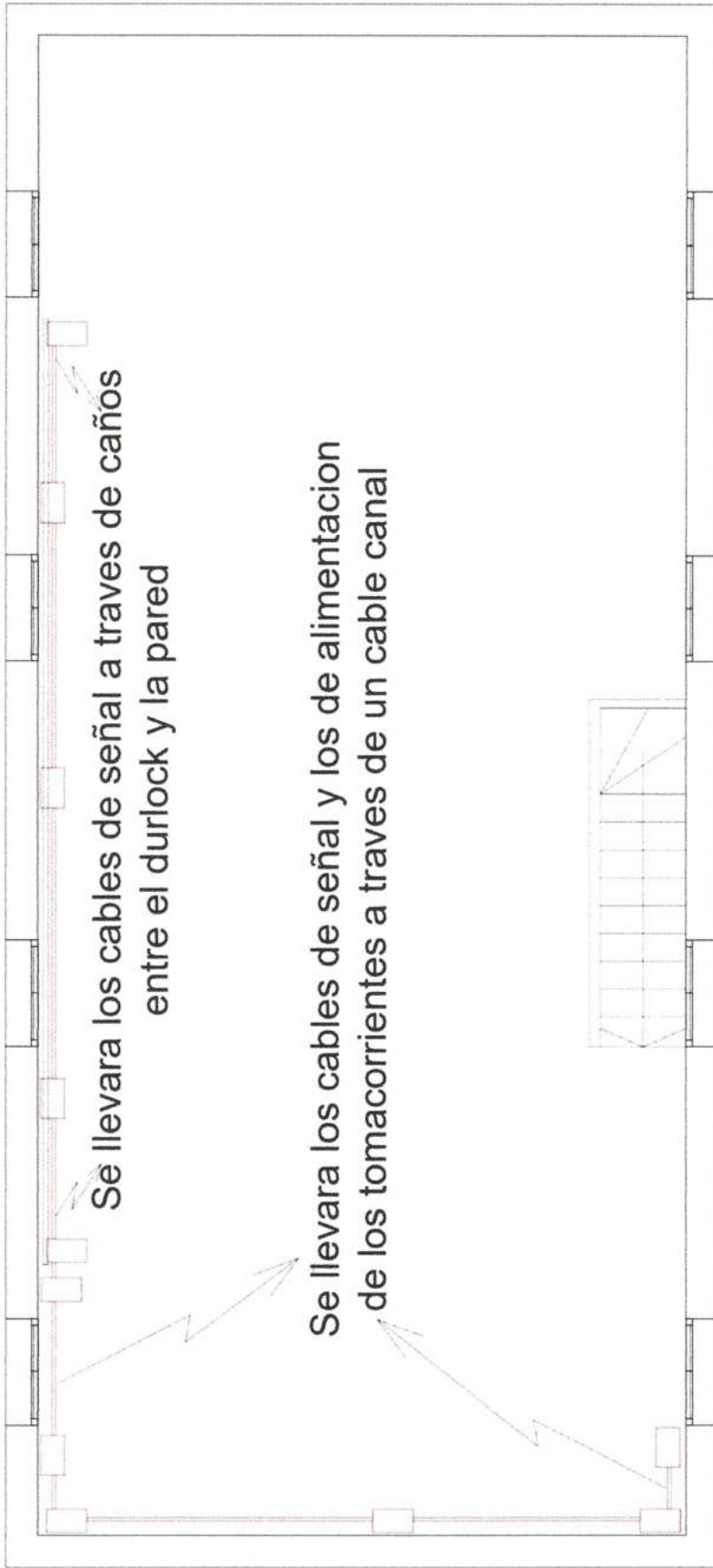
Toma para aire acondicionado.
se alimentaran desde los
tableros TAA

Toda la cañería será recorrida por un conductor aislado color verde amarillo de 2,5 mm², de puesta a tierra.

Ing. FERNAN PARAJON
SUPERVISOR DE COORD. TECNICO
DE INFRAESTRUCTURA ESCOLAR
COCA - MINISTERIO DE EDUCACION



Ing. FERNANDEZ, JONATAN
 SUBDIRECTOR DE COORD. TECH.
 DE INFRAESTRUCTURA ESCOLAR
 SECC - MINISTERIO DE EDUCACIÓN



PLANO DE CANALIZACION


 Ing. HERNÁN ELIZAJÓN
 SUBDIRECTOR DE COORD. TÉCNICA
 DE INFRAESTRUCTURA ESCOLAR
 SEGA - MINISTERIO DE EDUCACIÓN

La instalación eléctrica será nueva y embutida entre el Durlock y la pared, y en el sector que no hay Durlock se canalizará con cablecanal tanto los cables de señal como los de alimentación a los tomacorrientes.

La instalación debe ir conectada a tierra; para ello la totalidad de la cañería será recorrida por un conductor, con aislación verde amarilla, de una sección mínima de 2,5 mm², que se conectará a una jabalina de Cu de 2m.

Se usarán fichas de conexión en la toma de tensión de los artefactos para evitar el empalme de cables. Las fichas de conexión deben ser bipolares, con tierra, y con una sola posibilidad de conexión para mantener invariable la polaridad.

Los artefactos LED de 48w, son luminarias superficiales, cuadrado de 0,60 x 0,60 mts. serán de cuerpo de aluminio con difusor de acrílico opal. Tratamiento de superficie con pintura en polvo poliéster. Con equipo auxiliar incorporado.

Plafón Panel Led Cuadrado para Aplicar 48w

- Potencia 48w.
- Tensión 220v.
- Dimensión: 600x600x35mm
- 4000 lm
- Dirección de la Luz:
Multidireccional
- Material: aluminio



Luces de emergencias Led, tiene dos niveles de intensidad, permitiendo extender la autonomía de la batería durante su uso sin alimentación. Posee un indicador de carga y un botón de prueba. Se recomienda descargar y recargar cada tres meses para verificar su correcto funcionamiento. Debe contar el sello de conformidad de IRAM. Características técnicas: Tensión nominal 220-240Vca Potencia nominal 2W Batería de Litio 3.7V/ 1.2Ah Recargable Tiempo de carga 24hs. Autonomía 5hs (posición 2) o 3hs (posición 1). Cantidad de LEDs es de 60.

La instalación se debe ejecutar como se detalla en el plano de canalización, cuando se usa caños, estos serán de PVC, semi-pesado, libre de halógenos que cumplan con las condiciones


Ing. HERNÁN PARAJÓN
SUBDIRECTOR DE COORD. TÉCNICA
DE INFRAESTRUCTURA ESCOLAR
SEGA - MINISTERIO DE EDUCACIÓN

fijadas por la reglamentación para la ejecución de instalaciones eléctricas en inmuebles AEA 90364 de la Asociación Electrotécnica Argentina.

No se permitirá la colocación de caños que presenten signos de daños.

Los caños deberán presentar las siguientes características: tubos rígidos, no propagante de llama, desarrollados mediante el proceso de extrusión de un tecno polímero, libre de emisión de gases nocivos para personas y materiales, produciendo baja contaminación visual por concentración de humos en presencia de fuego externo. Desarrollado especialmente para ser utilizados en instalaciones antisísmicas y en todo aquel proyecto donde sea necesaria una canalización con una lata resistencia a la compresión.

En el doblado de caños, las curvas no podrán ser menores a 90°, ni se podrán colocar caños con más de 2 curvas entre cajas.

No se permitirá colocar tramos de cañerías mayores de 9 mts sin poner cajas de descanso o inspección.

Los caños colocados deberán tener pendientes hacia las cajas para evitar condensaciones de humedad.

Para la instalación para la Red se cableada, se utilizará cable canal, el cual será fijado a la pared con Taco Fischer.

Se recomienda usar cable canal 40x60 mm, con divisiones, de primeras marcas como Hellerman, Kalop o similar.

Todas las cajas utilizadas serán según normas: IRAM 62670, IEC 60670, IRAM 2346, con material tecno polímero aislante de última generación, libre de halógenos.

Las cajas de paso o las que queden vacías, para futuras terminaciones, llevarán una tapa del mismo material fijada con tornillos.

Se emplearán cajas octogonales grandes, para los centros; chicas para los apliques; cuadradas, para derivaciones y descansos; y rectangulares para llaves y tomacorrientes.

Las cajas de tableros, serán de gabinete y tapa de termoplástica de ingeniería, libres de halógenos, con retardador de llama, protector UV, estanca, con grado de protección mayor o igual IP65, para rango de tensión 230V-400V, con tipo de aislación clase II, con sellos IRAM de seguridad eléctrica, y de las medidas adecuadas, según la cantidad de interruptores, disyuntores, borneras, etc., que se utilicen.

Siempre se dejará un 30% de espacio libre en cada tablero para alguna posible ampliación.

Poseerán contratapa calada que dejen visible solamente las palancas de accionamiento.

Llevarán una cerradura con ranura.

Deberán usarse borneras en lugar de hacer empalmes múltiples, y terminales en las puntas de los conductores.

En la contratapa de los tableros se debe detallar e identificar a todos los elementos que lo constituyen y que es lo que comanda cada uno de ellos.

Las llaves y tomacorrientes deberán ser del tipo "Tecla", no luminosa, para embutir, de corte rápido y normalizadas. La capacidad mínima será de 10 Amp. apto para una tensión de 250 Voltios.


Ing. HERNÁN BARAJÓN
SUBDIRECTOR DE COORD. TÉCNIC.
DE INFRAESTRUCTURA ESCOLAR
SEGA - MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Los tomacorrientes serán dobles combinados y deben poseer un tercer polo, para descargas, donde se conectará el cable de puesta a tierra. Los tomacorrientes para el anafe y los aires acondicionados serán para 20 Amp.

Los disyuntores y termo magnéticos serán DIN, normalizados de primera calidad.

Los conductores deberán ser en todos los casos de cobre electrolítico de alta conductibilidad, antillamas y aislados en PVC.

Se usarán colores: marrón, negro y rojo para las fases R, S y T; celeste para el neutro N y bicolor (verde y amarillo) para el conductor de tomatierra.

Deberán tener grabado en la cubierta de PVC la sección del conductor de cobre correspondiente y la marca de fábrica.

Las secciones mínimas a utilizar serán de 2,5 mm² para tomacorrientes y 1,5 mm² para centros de luz y bajadas a llaves.

La colocación de conductores deberá hacerse al concluir el montaje de caños y completado los trabajos de mampostería y terminaciones superficiales (revoques, revestimientos etc.).

Para la instalación para la Red se montarán 2 bocas, y por aire se conectará a las maquinas.



Ing. HERNÁN PARAJÓN
SUBDIRECTOR DE COORD. TÉCNICA
DE INFRAESTRUCTURA ESCOLAR
SEGA-MINISTERIO DE EDUCACIÓN

REPARACION OFICINA DE CONTADURIA

Oficina de Contaduria - Dto: CAPITAL
Provincia de Tucumán

Fecha Compuoto: enero 2025

ITEM Nº	RUBRO	Unidad	Cantidad
1	DEMOLICION / EXTRACCION		
1.1	Apertura de Vanos y Adintelamiento	ml	1,00
1.2	Extraccion de Aires Acondicionados	gl	3,00
2	CUBIERTAS Y TECHOS		
2.1	Reparacion de cubierta de chapa HºGºNº25	m²	4,00
3	CIELORRASOS		
3.1	Reparacion Cielorrasos	m2	4,00
4	CARPINTERIAS		
4.1	PLANTA BAJA		
4.2	Puerta de Acceso	u	1,00
4.3	Tabique de Durlok	m²	11,16
5	INSTALACIÓN ELÉCTRICA		
5.1	Tablero TC	u	1,00
5.2	Tablero TAA	u	1,00
5.3	Tomacorrientes para embutir, doble combinados incluye cajas cañerías y cableado	u	12,00
5.4	Tomacorrientes trifasico de embutir, para aire acondicionado incluye cajas cañerías y cableado	u	3,00
5.5	Boca de computacion doble s/memoria - Incluye cañerías, cajas y cableado	u	11,00
5.6	Panel Led 60 x 60 cm Plafon 48 w	u	10,00
5.7	Luz de Emergencia de 18 w	u	2,00
5.8	Cable Canal Kalop de 100x50 mm con divisiones	u	45,00
6	VARIOS		
6.1	Cortinas Sistema Roller Black Out de 1,60 m x 1,15 m, con tela de color Blanco e Instalación incluida	u	8,00

Etapa Nro 1: Plazo de Ejecución. 30 días


Ing. HERNAN PARAJON
SUBDIRECTOR DE COORD. TÉCNICA
DE INFRAESTRUCTURA ESCOLAR
SEGA/ MINISTERIO DE EDUCACION